



# INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633  
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS  
RNC 4-0103146-9



International Federation  
of Accountants (IFAC)

MIEMBRO DE:



Asociación Interamericana  
de Contabilidad (AIC)

ASUNTO:

ICPARD 2017-0751  
06 de octubre de 2017  
Santo Domingo, D. N.

A : Lic. Linet Altagracia Frías Muñoz  
Secretaria de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del  
Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia  
de Santo Domingo

Asunto : Solicitud de terna CPA para realizar auditoria o revisión del  
Inventario Financiero sobre las masa de Bienes a partir del  
expediente de Divorcio de los señores Maria del Carmen Vargas  
Paulino y el Sr. Gedelias Almonte Pichardo

Referencia : Sentencia civil 1289-2017 SSEN 085  
Expediente no 549 2015 00017

Distinguida Licenciada.

Por medio de la presente y atendiendo a los términos de la sentencia indicada en la referencia en la cual nos solicitan un contador miembro para realizar una auditoria o inventario financiero sobre la masa de bienes a partir del expediente de Divorcio de los señores Maria del Carmen Vargas Paulino y el Sr. Gedelias Almonte Pichardo tenemos a bien sugerirle los siguientes contadores para su elección:

1. Lic. Engels Dioniset Méndez Medina, ICPARD no. 15245 Tel. 829-861-4536
2. Lic. Vinicio Enmanuel Feliz Cabrera, ICPARD no. 13441 Tel. 829-683-1884
3. Lic. Miguel de Jesús Morel Méndez, ICPARD no. 14401 Tel. 809-420-5579

Muy atentamente,

Lic. Felipe Montero  
Presidente



Lic. Eduardo de la Rosa  
Secretario

